



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

## RESOLUCIÓN No. 035

### REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2025

#### “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CUMPLIR CON LA CARAVANA TURÍSTICA PRODUCTIVA “YO SOY ESMERALDAS”, CON EL CONGOPE”

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

**Que**, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes*



de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

**Que**, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

*“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

**Que**, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	<b>X</b>
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

**Motivación /Justificación de la Reforma:**

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, de fecha 20 de junio de 2025, del proyecto **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CUMPLIR CON LA CARAVANA TURÍSTICA PRODUCTIVA “YO SOY ESMERALDAS”, CON EL CONGOPE”**, con firmas de responsabilidad de los técnicos.

**Justificación de la Reforma:**

En el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 inicialmente se consideró llevar a cabo Caravanas turísticas Productivas “Yo soy Esmeraldas”, en concordancia con la Planificación Operativa Anual (POA) 2025.

Con la finalidad de ser coherente con la invitación a caravanas turísticas productivas que organiza el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), es preciso ser más específico con el objeto de contratación.

Por lo tanto, se justifica la Reforma al PAC por modificación del objeto contractual, en lugar de Caravanas turísticas Productivas “Yo soy Esmeraldas” por Servicio de logística para cumplir con la Caravana Turística Productiva “YO SOY ESMERALDAS”, con el CONGOPE.



Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO N° 0988-GADPE-G-PR-2025**, de fecha 23 de junio del 2025, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza al Ing. Jorge Carrión Estupiñán- Coordinador de la Unidad de Compras Públicas (E)/ Ab. Diego Luzuriaga Peña-Procurador Sindico, "... autorizo a ustedes continuar con el trámite a efecto de reformar el Pac e iniciar el proceso de contratación en el portal de compras públicas y la elaboración de la resolución. de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando N° 0454-GADPE-AV-GFODEPRO-2025**.

**Que**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 035** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

**Proceso Padre:**

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedi miento	Descripc ión	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
5	73.02 .05	962200 561	Servi cio	Com ún	NO	Proyect o de Inversió n	No Normaliz ado	NO	Menor Cuantía	Carava nas turística s Product ivos Yo soy Esmeral das	1.0 0	Unid ad	5,000 .00	5,000 .00	C2

**Proceso Redefinido:**

Se redefine el siguiente proceso por modificación en el objeto de contratación.

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedi miento	Descripc ión	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
5	73.02 .05	962200 561	Servi cio	Com ún	NO	Proyect o de Inversió n	No Normaliz ado	NO	Menor Cuantía	"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CUMPLIR CON LA CARAVAN A TURÍSTICA PRODUCTIV A "YO SOY ESMERALD AS", CON EL CONGOPE"	1.0 0	Unid ad	5,000.0 0	5,000 .00	C2



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

**Artículo 2.** Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 035**.

**Artículo 3.** Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma **PAC N° 035** correspondiente al proceso “**SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CUMPLIR CON LA CARAVANA TURÍSTICA PRODUCTIVA “YO SOY ESMERALDAS”, CON EL CONGOPE**”, la publicación de la misma en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 4.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 26 de junio del 2025.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz

**PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

<b>ROL</b>	<b>FIRMA DE ACEPTACIÓN</b>
Elaborado por:	
Aprobado por:	